

Ciudad de México, a 09 de septiembre de 2025.

S.D. INDEVAL INSTITUCION PARA EL DEPOSITO DE VALORES, S.A. DE C.V.

Paseo de la Reforma Núm. 255

Col. Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Atención. Sr. Luis Enrique Flores Torres. Gerente Custodia y Administración de Valores.

Estimado Señor Flores:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 12.17.00 del Manual Operativo de Depósito, Custodia, Administración de Valores y otros servicios del S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., se hace del conocimiento de esa Institución que, conforme a los acuerdos adoptados tanto en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Grupo Herdez, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad"), celebrada el 23 de abril de 2025, como en la Sesión del Consejo de Administración de dicha Sociedad, celebrada el 9 de septiembre de 2025, se adjunta copia del Aviso a los Accionistas sobre el pago de dividendo en especie decretado y el cual ha sido publicado el día de hoy en la página de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

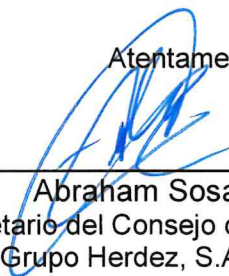
El dividendo en especie decretado será distribuido mediante la entrega de la totalidad de las acciones propiedad de la Sociedad, representativas del capital social de Grupo Nutrisa, S.A. de C.V., considerando un factor de distribución de *una a una* entre acciones de Grupo Nutrisa, S.A. de C.V. y acciones de la Sociedad, a partir de la fecha de pago, es decir, el 18 de septiembre de 2025.

La entrega de Acciones de Grupo Nutrisa, S.A. de C.V. se efectuará por conducto del S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., por lo que respecta a los accionistas que sean titulares de acciones que se encuentran depositadas en dicha Institución; o en las oficinas ubicadas en Monte Pelvoux No.215, Colonia Lomas de Chapultepec en la Ciudad de México, teléfono: +52 55 5201 5655, para el resto de las acciones.

Por lo antes expuesto, a S.D. INDEVAL INSTITUCIÓN PARA EL DEPÓSITO DE VALORES, S.A. DE C.V., atentamente solicito se sirva:

ÚNICO: Tener por presentada en tiempo y en forma la información relativa a Grupo Herdez, S.A.B. de C.V., requerida en términos del Manual Operativo de Depósito, Custodia, Administración de Valores y otros servicios del S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Atentamente



Abraham Sosa Robles
Secretario del Consejo de Administración
Grupo Herdez, S.A.B. de C.V.



Aviso de Derechos

CLAVE DE COTIZACIÓN	HERDEZ
RAZÓN SOCIAL	GRUPO HERDEZ, S.A.B. DE C.V.
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA
FECHA DE CELEBRACIÓN	23/04/25
FECHA DE PUBLICACIÓN DOF	NO APLICA

TIPO DE DERECHO	FECHA DE PAGO
DIVIDENDO EN ESPECIE	18/09/2025

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la emisora, de fecha 23 de abril de 2025, aprobó y facultó al Consejo para que, en la fecha, y con las características que así lo determine, decrete y pague un dividendo en especie, que consiste en acciones representativas del capital social de Grupo Nutrisa, S.A. de C.V. ("Grupo Nutrisa"), conforme a los términos que determine el Consejo de Administración de la emisora ("Acciones Nutrisa").

Se informa que el Consejo de Administración ha decretado un dividendo en especie, a ser distribuido mediante la entrega de la totalidad de las acciones representativas del capital social de Grupo Nutrisa, considerando un factor de distribución de *una a una* entre acciones de Grupo Nutrisa y acciones de la emisora, a partir del 18 de septiembre de 2025.

La entrega de Acciones Nutrisa se efectuará por conducto del S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., por lo que respecta a los accionistas que sean titulares de acciones que se encuentran depositadas en dicha Institución; o en las oficinas ubicadas en Monte Pelvoux No.215, Colonia Lomas de Chapultepec en la Ciudad de México, teléfono: +52 55 5201 5655, para el resto de las acciones.

Tratamiento Fiscal

El tratamiento fiscal descrito a continuación puede no ser aplicable para algunos de los accionistas y, por ello, se recomienda a cada accionista consultar a sus asesores fiscales para un entendimiento completo de las consecuencias fiscales relacionadas con el ejercicio de los derechos previstos en este aviso. La emisora no asume responsabilidad alguna por los efectos u obligaciones fiscales que resulten a cargo de los accionistas que participen en la distribución.

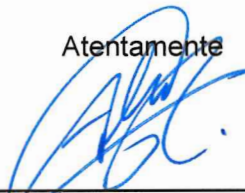
En cumplimiento de lo establecido en los artículos 76, fracción XI, 140, segundo párrafo, y 164, fracción I, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en el 114 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta, y en la regla 3.9.1. "*Información y constancias sobre dividendos o utilidades distribuidos y retenciones del impuesto sobre los mismos*" de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, se hace constar que el dividendo decretado y pagado en especie sobre las acciones representativas del capital social Grupo Herdez, S.A.B. de C.V. —objeto del dividendo—, que resulte en favor de los accionistas de la emisora que califiquen como personas físicas residentes fiscales en México, así como aquellos residentes fiscales en el extranjero, estará sujeto a una retención de impuesto sobre la renta a una tasa adicional del 10% sobre el monto total del dividendo en especie. Lo anterior, toda vez que dicho dividendo en especie provendrá íntegramente del saldo de

la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN), con utilidades generadas por la Sociedad, a partir e inclusive del 1° de enero de 2014.

De conformidad con el segundo y tercer párrafo del artículo 114 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta y la regla 3.9.1. *“Información y constancias sobre dividendos o utilidades distribuidos y retenciones del impuesto sobre los mismos”* de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, el custodio de las emitidas por Grupo Herdez, S.A.B. de C.V. y los intermediarios financieros del mercado de valores que intervengan en el pago de dichos dividendos, deberán emitir el comprobante fiscal correspondiente, y realizar la retención de impuestos que, en su caso aplique con base en la información proporcionada por la emisora.

La emisora dará el tratamiento fiscal simultáneo de enajenación de acciones y de dividendo pagado, en virtud de la distribución de acciones por el dividendo en especie referido, a razón de \$6.15 (seis pesos 15/100 M.N.) por acción. Lo anterior, en los términos que determinó el Consejo, en función de los avalúos practicados en términos de los artículos 10, 18, fracción II, y 77 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, así como del artículo 3 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación.

Atentamente



Abraham Sosa Robles
Secretario del Consejo de Administración
Grupo Herdez, S.A.B. de C.V.

FECHA: 09/09/2025

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	HERDEZ
RAZÓN SOCIAL	GRUPO HERDEZ, S.A.B. DE C.V.
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	23/04/2025
FECHA DE PUBLICACIÓN DOF	No Aplica

DERECHOS

TIPO DE DERECHO	FECHA DE PAGO
DISTRIBUCION DE ACCIONES	18/09/2025

PROPORCIÓN

1 ACCION(ES) DE LA SERIE(S) NUEVA(S) 'A' DE LA EMISORA NUTRISA CUPON 30 X 1 ACCION(ES) DE LA SERIE(S) ANTERIOR(ES) '**' DE LA EMISORA HERDEZ CUPON 0

REGLA DE PRORRATEO

PAGO DE FRACCIONES

CUENTA Y EJERCICIO FISCAL PROVENIENTES DEL PAGO

Otros CUFIN 2014

LUGAR DE PAGO

Indeval y/o Ofiicina Grupo Herdez

AVISO A LOS ACCIONISTAS

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la emisora, de fecha 23 de abril de 2025, aprobó y facultó al Consejo para que, en la fecha, y con las características que así lo determine, decrete y pague un dividendo en especie, que consiste en acciones representativas del capital social de Grupo Nutrisa, S.A. de C.V. ("Grupo Nutrisa"), conforme a los términos que determine el Consejo de Administración de la emisora ("Acciones Nutrisa").

Se informa que el Consejo de Administración ha decretado un dividendo en especie, a ser distribuido mediante la entrega de la totalidad de las acciones representativas del capital social de Grupo Nutrisa, considerando un factor de distribución de una a una entre acciones de Grupo Nutrisa y acciones de la emisora, a partir del 18 de septiembre de 2025.

FECHA: 09/09/2025

La entrega de Acciones Nutrisa se efectuará por conducto del S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., por lo que respecta a los accionistas que sean titulares de acciones que se encuentran depositadas en dicha Institución; o en las oficinas ubicadas en Monte Pelvoux No.215, Colonia Lomas de Chapultepec en la Ciudad de México, teléfono: +52 55 5201 5655, para el resto de las acciones.

Tratamiento Fiscal

El tratamiento fiscal descrito a continuación puede no ser aplicable para algunos de los accionistas y, por ello, se recomienda a cada accionista consultar a sus asesores fiscales para un entendimiento completo de las consecuencias fiscales relacionadas con el ejercicio de los derechos previstos en este aviso. La emisora no asume responsabilidad alguna por los efectos u obligaciones fiscales que resulten a cargo de los accionistas que participen en la distribución.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 76, fracción XI, 140, segundo párrafo, y 164, fracción I, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en el 114 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta, y en la regla 3.9.1. "Información y constancias sobre dividendos o utilidades distribuidos y retenciones del impuesto sobre los mismos" de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, se hace constar que el dividendo decretado y pagado en especie sobre las acciones representativas del capital social Grupo Herdez, S.A.B. de C.V. -objeto del dividendo-, que resulte en favor de los accionistas de la emisora que califiquen como personas físicas residentes fiscales en México, así como aquellos residentes fiscales en el extranjero, estará sujeto a una retención de impuesto sobre la renta a una tasa adicional del 10% sobre el monto total del dividendo en especie. Lo anterior, toda vez que dicho dividendo en especie provendrá íntegramente del saldo de la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN), con utilidades generadas por la Sociedad, a partir e inclusive del 1° de enero de 2014.

De conformidad con el segundo y tercer párrafo del artículo 114 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta y la regla 3.9.1. "Información y constancias sobre dividendos o utilidades distribuidos y retenciones del impuesto sobre los mismos" de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, el custodio de las emitidas por Grupo Herdez, S.A.B. de C.V. y los intermediarios financieros del mercado de valores que intervengan en el pago de dichos dividendos, deberán emitir el comprobante fiscal correspondiente, y realizar la retención de impuestos que, en su caso aplique con base en la información proporcionada por la emisora.

La emisora dará el tratamiento fiscal simultáneo de enajenación de acciones y de dividendo pagado, en virtud de la distribución de acciones por el dividendo en especie referido, a razón de \$6.15 (seis pesos 15/100 M.N.) por acción. Lo anterior, en los términos que determinó el Consejo, en función de los avalúos practicados en términos de los artículos 10, 18, fracción II, y 77 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, así como del artículo 3 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación.

OBSERVACIONES

El pago de este dividendo en especie no contempla un corte de cupón.